

## SELECCIÓN DE PERSONAL: GESTORES DE RECURSOS

### FASE IV ENTREVISTA PERSONAL

#### RESULTADOS DEFINITIVOS Y LISTA DE RESERVA PROVISIONAL

BASES PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE LISTAS DE RESERVA POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE GESTORES DE RECURSOS PARA LA ENTIDAD PÚBLICA GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS

(REFERENCIA: GESTOR DE RECURSOS LPA 2020).

(REFERENCIA: GESTOR DE RECURSOS TFE 2020).

#### **FASE IV: ENTREVISTA PERSONAL**

Una vez finalizado el plazo de 48 horas para la presentación de reclamaciones al Listado Provisional de la Fase IV (presentación libre sobre cualquier temario de las bases a elección del candidato, realizada la misma en formato video) publicado el día 15 de diciembre de 2021 y revisadas las reclamaciones recibidas sobre dicho listado, se procede a la publicación del Listado Definitivo, con el resultado que surtirá efectos de resolución de las reclamaciones formuladas.

Una vez finalizadas todas las fases descritas hasta ahora del proceso, se publicará un listado con el desglose de puntuaciones totales obtenidas en cada una de ellas, y la puntuación total como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada fase. Dicho listado determinará los/as candidatos que han superado el proceso de selección, según la puntuación alcanzada, por orden de mayor a menor y marcará el orden por el que se irán convocando a los/as aspirantes a la fase V del curso de formación, de tal modo que los que superan dicha fase continuarán en la lista de reserva y los que no la superen serán excluidos de la referida lista.

Dicha lista constituirá la lista de reserva para la cobertura del puesto, cuando acontezca cualquier circunstancia que precise su cobertura temporal (suspensiones temporales del contrato, licencias, permisos, etc).

En tal sentido, se publica la lista de reserva provisional definitiva por provincia.

#### **FASE V: CURSO DE FORMACIÓN**

Una vez terminadas las tres fases anteriores, con aquellos aspirantes cuya suma de puntuaciones obtenidas en las fases II, III y IV sea igual o superior a 5 puntos, se organizará un curso de formación. La formación teórica-práctica como gestor de recursos se dará sólo a los 60 primeros candidatos por provincia según el orden de puntuación de las fases II, III y IV referidas.

Esta fase se calificará como de APTO o NO APTO tanto en la formación teórica como la práctica.

Este curso de formación se impartirá gradualmente partiendo de los primeros 10 candidatos, estableciéndose una formación progresiva en grupos de 10 que se irá impartiendo al término de los anteriores hasta la formación de todos los candidatos de la lista, todo ello en función de las necesidades organizativas de la empresa y de las necesidades de contratación que se generen, siempre atendiendo al orden de la lista de reserva que se derive del procedimiento.

A los efectos de la impartición del curso de formación la empresa comunicará oportunamente su realización a los candidatos.

#### Puntuación

La puntuación total se obtiene por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases II, III y IV. Pasarán a integrar la lista de reserva definitiva los/as candidatos/as que hayan obtenido la mayor puntuación hasta un máximo de 60 por provincia que deberán tener la consideración de APTOS en el curso de formación, pues en caso de no superación de cualquiera de las partes del curso de formación (teórico y práctico) el candidato quedará automáticamente excluido de la lista de reserva definitiva.

Para superar todo el proceso, los/as candidatos/as tendrán que obtener un mínimo de 5 puntos y obtener la calificación de APTO en el curso de formación.

En caso de empate en la puntuación final el criterio a seguir será el de mayor puntuación en la Fase II, a continuación el de mayor puntuación en la Fase III, a continuación el de mayor puntuación en el Ejercicio teórico tipo test de la Fase II, a continuación el mayor número de respuestas acertadas en el Ejercicio teórico tipo test de la Fase II continuando con el menor número de respuestas erróneas de la misma en el ya referido Ejercicio teórico tipo test y finalmente el menor número de respuestas en blanco. En caso de continuar el empate, se utilizará el sorteo.

Estas publicaciones se realizarán en la web de GSC: [www.gscanarias.com](http://www.gscanarias.com)

**En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 2021**